

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 658 832 859 – 658 15 55 52
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevisión.webnode.es> <https://t.me/CCOORetevisión>

CCOO INFORMA

COMISIÓN DE EMPLEO

21 de febrero de 2024

Ayer 20 de febrero se reunió la Comisión de Empleo.

Se constituyó nombrando a Ana Buffi como presidenta y pendiente de secretario por la parte social al no haber voluntarios, se acuerda que para la siguiente reunión la parte social cubrirá el puesto.

Se comentaron las siguientes puntos:

Personal de fuera de convenio que han pedido entrar al convenio. Se recibieron 13 solicitudes, de las cuales 2 fueron denegadas por la Dirección de Personal por no cumplir parte de la Disposición Transitoria IX que limitaba la entrada a determinadas posiciones. A los 11 restantes se les hizo un estudio personalizado y solo 4 aceptaron. La Dirección no entró en las causas por las que 9 compañeros decidieron no aceptar alegando confidencialidad.

Para el año 2024 se volverá a proceder de la misma manera abriendo un periodo de solicitud y así dar cumplimiento al acuerdo que afectaba a 2023 y 2024.

Plan de amortización de plazas por ERE. La Dirección indica que por defecto todas las vacantes son amortizables, salvo casos excepcionales que por su criticidad deben de cubrir. Esas vacantes en principio se publican en la intranet. Nos indican que este año creen que solo se cubrirán 2 o 3 plazas.

Revisiones salariales 2024. La Dirección indica que este tema no es objeto de esta Comisión, pero no tienen inconveniente en facilitarnos información. Las revisiones salariales para personal dentro de convenio se contemplan dentro del Artículo 43, Sistema Retributivo. Nos indica que el IPC del año 2023 es 3,1. Por lo que en la nómina de febrero actualizan el 2,6 del año anterior y dan a cuenta el 0,5 de los meses enero y febrero, quedando regulado a partir de esta fecha para cada mes del 2024. También indican que tienen que regularizar los ticket restaurant con el IPC.

Para el personal fuera de convenio, nos informan que se realizará el mismo sistema de los dos últimos años, por el cual ellos realizar un estudio individual y recibirán lo que crean pertinente, siendo la media total del colectivo del 3,1. La subida se verá implementada en la nómina de marzo.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la reunión.

Seguiremos informando...